

INFORME DE CAJA MENOR SEDE SUR

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de Evaluación y Seguimiento establecido por el Decreto 648 de 2017 y de acuerdo a la Ley 87 de 1993, teniendo en cuenta el ejercicio de las funciones de la entidad, verifica el manejo de los recursos asignados a la caja menor, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente como es la expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto 2768 de 2012 por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores, comprobando que los gastos atendidos se presenten frente a las necesidades imprevistas, inaplazables e imprescindibles que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas por los canales normales de contratación.

En procura de dar cumplimiento a la ley y a las normas referidas a los fines de la oficina de Control Interno y en especial del Estatuto Anticorrupción (Ley 1437 de 2011), se pretende desde esta dependencia dirigir los esfuerzos hacia el cumplimiento de estas directrices legales.

2. OBJETIVO

Evaluar y realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la Caja Menor, así como verificar los asientos en los registros iniciales de desembolsos comparando la totalidad del monto asignado a la caja menor con los comprobantes, soportes y el efectivo con que cuenta la sede sur al momento del seguimiento, y determinar si mediante este manejo se permite el buen funcionamiento y ejecución de los recursos de la caja menor de gastos generales de la UNIAJC.

3. ALCANCE

El alcance para el seguimiento de la caja menor sede sur de la UNIAJC, comprende el periodo comprendido en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2019.

4. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno de la UNIAJC realizó la verificación y seguimiento, del manejo de la Caja Menor, entrevistando a la funcionaria responsable de su manejo, Dra. Janeth Solarte, en el desarrollo del proceso y evaluación se procedió a verificar los documentos soportes como insumo para el informe (arqueo de efectivo, verificación recibos de caja y otros documentos soporte que permiten establecer el cumplimiento de las normas y procedimientos en el manejo de los recursos a través de la caja menor), así mismo, se efectuó el diligenciamiento del formato para arqueo de caja menor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

103.059-2019

5. RESULTADOS DE LA EVALUACION

El día 06 de Agosto de 2019 siendo las 8:15 am, la Abogada Externa de la Oficina de Control Interno Dra. Carol Adriana Gonzalias Benavidez realizó arqueo a la Caja menor de la sede sur para el segundo cuatrimestre, cuyo responsable o administrador del fondo es la Coordinadora Administrativa de la sede Sur la Dra. JANETH SOLARTE, atendiendo la Resolución No. 202 de fecha 22 de enero de 2019 expedida por la Rectoría de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades y responsabilidades en el funcionamiento, reembolso y legalización de la Caja Menor de la sede Sur de la UNIAJC, según lo establecido en el procedimiento de Cajas menores.

5.1. Arqueo de Caja menor

El resultado del arqueo de Caja Menor producto de la revisión y verificación de los comprobantes y soportes y el efectivo muestra lo siguiente:

Mediante Resolución No. 202 de 22 de enero de 2019, se constituyó la caja menor de la UNIAJC para la sede sur correspondiente a la vigencia fiscal 2019, por una cuantía de \$3.000.000 para la atención de los gastos generales con carácter urgente, imprescindible, necesarios e inaplazables.

Los gastos generados con recursos de la caja menor, presupuestalmente se encuentran debidamente financiados con presupuesto de gastos generales según Certificado de Disponibilidad No. 10117 de enero 22 de 2019.

Se constituyó póliza de Seguro de Manejo Sector Oficial No. 420-64-994000000351 tomada por la UNIAJC, con la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia con vigencia desde el 30 de junio de 2018 al 30 de septiembre de 2019, en la cual se encuentra incluida la caja menor

Se verifica que los registros de las operaciones que afecta la caja menor se encuentran en el aplicativo Gestasoft, con su respectivo egreso de caja aprobado y firmado por el responsable de la Caja Menor.

En la revisión a los desembolsos definitivos, se verificaron los que se realizaron a partir del 15 de marzo hasta la fecha, por valor de setecientos ochenta y cinco mil doscientos pesos m/cte. (\$785.200), evidenciándose en su totalidad 17 soportes para su legalización.

Los gastos pagados por caja menor cuentan con documentos soportes, factura y/o documento equivalente.

De acuerdo con el arqueo de caja se evidencia en caja lo siguiente:

103.059-2019

Antonio José Camacho INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA **ARQUEO DE CAJA MENOR** V- 1.0-2018 EM-F-014

Fecha de Arqueo: Agosto 05/19

Nombre de la Caja Menor: Sede Sur

Monto de la Caja menor: \$ 3'000.000 =

Ordenador del Gasto: Hugo Alberto González

Responsable de la Caja Menor: Yaneth Solarte

DINERO EFECTIVO					
BILLETES			MONEDAS		
VALOR	CANTIDAD	SUMA	VALOR	CANTIDAD	SUMA
\$ 50.000	44	\$ 2'200.000	\$ 1.000		\$
\$ 20.000		\$	\$ 500	1	\$ 500
\$ 10.000	1	\$ 10.000	\$ 200	1	\$ 200
\$ 5.000		\$	\$ 100	1	\$ 100
\$ 2.000	2	\$ 4.000	\$ 50		\$
\$ 1.000		\$			\$
SUBTOTAL:		\$ 2'214.000	SUBTOTAL:		\$ 800 =
TOTAL EFECTIVO:		\$ 2'214.800 =			
Comprobantes de Gastos (facturas)	\$ 785.200				
Vales Provisionales	\$				
Total Caja Menor	\$ 3'000.000 =				
Diferencia Faltante/Sobrante	\$				
<u>Yaneth Solarte</u>	<u>[Firma]</u>				
Responsable de la Caja Menor	Inspección realizada por Control Interno				

De lo anterior se pudo verificar que de los Tres millones de pesos m/cte. (\$3.000.000), ante el desembolso realizado quedo un saldo disponible en caja de dos millones doscientos catorce mil ochocientos pesos m/cte. (\$2.214.800).

5.2. Verificación Procedimiento Caja Menor

En el seguimiento efectuado se observa que en el segundo cuatrimestre del 100% de los \$3.000.000.00 asignados por Resolución Nro. 202 de 2019 para la Caja Menor en la vigencia del 2019 sede sur, presenta un total de efectivo del 74% por valor de \$2.214.800.00 y una utilización de recursos por valor de \$ 785.200.00 que corresponde al 26% de los recursos asignados detallándose a continuación los rublos presupuestales utilizados:

103.059-2019

GASTO	PRIMER REEMBOLSO 06-08-2019	PORCENTAJE FRENTE AL DESEMBOLSO
TOTAL DESEMBOLSO	3.000.000	
MATERIAL Y SUMINISTROS	64.800	2%
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	181.000	6%
MANTENIMIENTO	539.400	18%
TOTAL DE GASTOS	785.200	26%

6. CONCLUSION

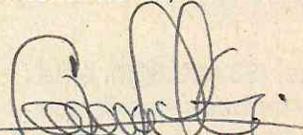
Verificados los documentos que soportan el manejo y funcionamiento de la caja menor de la UNIAJC, la Oficina de Control Interno concluye que:

- En términos generales se da buen manejo a los recursos de la caja menor, con observancia de la normatividad concerniente, efectuando los controles indicados, evidenciando operaciones debidamente soportadas y registradas en el aplicativo Gestasoft; demostrando así el compromiso de la funcionaria encargada del manejo de la caja menor de la sede sur.

7. RECOMENDACIÓN

- Continuar con la administración que se ha dado a la caja menor hasta ahora, aplicando igualmente la normatividad relacionada al manejo de la misma, así como registrar en el aplicativo Gestasoft en tiempo real las facturas de gastos y movimientos, con el fin de asegurar que la información del aplicativo se encuentre actualizada y refleje el estado real de la caja menor en cualquier momento, facilitando así, además, el arqueo de la misma.

Atentamente,



CAROL ADRIANA GONZALIAS B.
Abogada Externa Oficina de Control Interno

Revisó: Liliana Herrera Belalcázar - Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Reporte Solicitud de Reintegro.

Gestión documental

Proyectó: Carol Adriana Gonzalias B.